SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Economía

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Economía.		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401007		
CURSO Y SEMESTRE	1º curso. II semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	1er Curso. Segundo Semestre. Módulo II. Formación Básica para el Jurista II.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. Derecho		
CARÁCTER	FB (Formación Básica)		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	HORAS TOTALES 150	PRESENCIALES 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		NO PRESENCIALES 90	
		EVALUACIÓN 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	Rafael Benjumea Valverde
EMAIL	rbenjumea@centrosanisidoro.es

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Las recomendaciones para el alumnado que vaya a cursar esta asignatura se limitan básicamente a dos. En primer lugar, debe trabajar de forma constante y cotidiana. En segundo lugar, es bueno que esté familiarizado con los conceptos económicos que se van a estudiar. Para ello, una lectura cotidiana de periódicos de información general puede ser muy útil.

Esta asignatura pertenece al primer curso del grado y es, por tanto, la primera toma de contacto de los alumnos y alumnas con la Economía. La función principal de esta asignatura dentro del plan docente es la comprensión del funcionamiento de la actividad económica, la cual es parte fundamental del resto de materias que componen la titulación. Para ello, este curso debe proporcionar al alumnado dos clases de conocimientos. Por un lado, la comprensión de los principales problemas económicos y, por otro lado, la familiarización con las herramientas analíticas que permiten analizarlos.

Este curso es una introducción a los conceptos fundamentales de la Economía. Pretende familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos, desarrollar la capacidad para razonar en términos económicos y para reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos y desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprende las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
2. Adquiere espíritu de investigación, desarrollando la capacidad para analizar problemas nuevos con los instrumentos aprendidos y para razonar de forma rigurosa y sistemática.
3. Valora, a partir de los registros relevantes de información, la situación y posible evolución de los agentes e instituciones económicas.
4. Identifica las fuentes de información económica relevante y su contenido.
5. Aplica al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
6. Trabaja en equipo, enfrentándose a conceptos tales como: la colaboración, el consenso, la negociación, o la resolución de conflictos.

7. Adquiere actitud crítica en la formulación de sus argumentos.
8. Adquiere capacidad para enfrentarse a los problemas de un modo riguroso y sistemático

Prerrequisitos

No proceden.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

No proceden.

Aportaciones al plan formativo

Ésta es una asignatura encuadrada en el módulo Formación Básica para el jurista como asignatura de formación básica, estando prevista su impartición durante el segundo semestre del primer curso de Grado. La materia se integra dentro de la formación propia del Grado en Derecho. La asignatura de Economía se ubica, principalmente, en el ámbito general de las Ciencias Sociales y de la Salud, constituyendo una disciplina especial conformada por adquirir nociones de ámbito Microeconómico y Macroeconómico.

En esta asignatura, de contenido eminentemente económico, es también objetivo de la misma introducir al alumnado en el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS-2030), enmarcando los mismos en el desarrollo teórico de algunos temas (como el que se dedica a analizar las *políticas sociolaborales*, el que trata los conceptos relacionados con el *crecimiento y el desarrollo económico* o el que aborda las *políticas públicas y de bienestar social*), además de enmarcar la implementación de dichos ODS en la economía española, mediante al análisis y tratamiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030 elaborada por el gobierno español (para lo cual se incluye un epígrafe concreto dentro de la propia asignatura (dentro del tema 8), abordando dicha cuestión.

Además, se tratará de contribuir también a la consecución de algunos de dichos objetivos, promoviendo la participación activa del alumnado, especialmente en el trabajo en equipo previsto y en la realización de debates en clase, haciendo especial referencia a los siguientes objetivos: ODS 4, ODS 5 y ODS 8.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

1.- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.

2.- LAS LEYES DEL MERCADO.

3.- LOS FALLOS DE MERCADO.

4.- MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS SOCIOLABORALES Y DESIGUALDAD.

5.- LOS PROBLEMAS ECONOMICOS Y SU MEDICIÓN.

6.- POLÍTICAS PÚBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL.

7.- EL SISTEMA FINANCIERO Y LA POLÍTICA MONETARIA.

8.- INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5 horas

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores. En todo caso, se exige que el alumno apruebe tanto la prueba de evaluación final como las actividades de evaluación continua para superar la asignatura.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia,

	tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita versa sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. En ella el estudiante deberá superar un test, y dos tipos de preguntas: en primer lugar de razonamiento y otra parte centrado en cálculo. El alumno/a debe demostrar conocer la materia y realizar un correcto razonamiento.	70%	CGI5, CGI6, CB1, CB2, CEA1, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP5.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
EPD Tipo 01 Bloque de trabajos prácticos.	Se realizarán actividades con el contenido práctico de la asignatura, que sirvan de complemento a su contenido teórico y permitan el razonamiento y el cálculo elemental de las principales variables económicas estudiadas.	7,5%	CGI5, CGI6, CB1, CB2, CEA1, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP5.
EPD Tipo 02 Parciales de la asignatura.	Se realizarán 3 exámenes parciales, tipo test, con el contenido de los temas 1-3, 4-6 y 7-8, respectivamente. Las pruebas versarán sobre los contenidos teórico-prácticos desarrollados en los tres bloques descritos.	15%	CGI5, CGI6, CB1, CB2, CEA1, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP5.
EPD Tipo 03 Trabajo en grupo y exposición oral.	El profesor determinará el tema a desarrollar, pudiendo elegir cada grupo el espacio geográfico al que aplicar los contenidos propios de dicho tema. Dicho tema tendrá que ser desarrollado mediante la búsqueda de información económica y estadística, a partir de una	7,5%	CGI2, CGI5, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CB3, CEA3, CEA6, CED3, CEP3, CEP4

	propuesta bibliográfica mínima indicada por el profesor de la asignatura. Finalmente debe ser expuesto en clase.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva	Una primera parte teórica, de conocimientos básicos, que estará formado por una batería de preguntas tipo Test, extraídas de los contenidos teóricos de los temas del programa de la asignatura. **Porcentaje que representa: 20%** Dos preguntas teóricas, a desarrollar, correspondientes al temario de la asignatura. **Porcentaje que representa: 30%** Dos ejercicios que permitan la aplicación práctica de los contenidos explicados en clase, y que permitan la interrelación de conceptos pertenecientes a uno o varios temas. **Porcentaje que representa: 40%** Finalizada la prueba escrita se planteará al estudiantado una serie de cuestiones a efectos de valorar la expresión oral y la interacción en grupo y que el alumnado deberá exponer. **Porcentaje que representa; 10%**	100 %	TODAS

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

KRUGMAN, P. & WEILLS, R. (2007). *Principios de Economía*. Reverte Editorial.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación de la asignatura.Contenido, Metodología, sistema de evaluación. Inicio del tema 01
02	2	x		Tema 2.
03	2/3	x		Temas 2 y 3.
04	3	x	x	Tema 3. EPD
05	4	x		Tema 4.
06	4	x		Tema 4. Parcial 1 (1-3).
07	5	x		Tema 5.
08	5	x	x	Tema 5. EPD.
09	6	x		Tema 6.
10	6	x	x	Temas 6. Parcial 2 (4-6).
11	7	x		Tema 7.
12	7	x		Tema 7.
13	8	x		Tema 8.
14	8	x	x	Tema 8. Parcial 3 (7-8).
15		x	x	Exposición trabajo en grupo.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo